INFORME SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL EXPEDIENTE 223/2018- SABs CONTR 2018 65956 "SUMINISTRO DE MATERIALES DEL PROGRAMA ESCOLAR DE CONSUMO DE FRUTAS, HORTALIZAS Y LECHE 2018-2019"

En el presente informe se analiza la documentación justificativa de la oferta presentada por la empresa LUIS MOZOS DAIMIEL, en el Exp. 223/2018- SABs CONTR 2018 65956, "Suministro de materiales del programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche 2018/2019 que ha sido considerada por acuerdo de la mesa de contratación como oferta anormal o desproporcionada.

En el anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se incluyen los parámetros objetivos que permiten identificar los casos en los que una oferta se considera anormalmente baja. Cuando concurran dos o más licitadores como es el caso, e considerará anormal o desproporcionada aquella oferta que sea inferior en más de 25 puntos porcentuales respecto al porcentaje que representa la oferta media, calculada en base a las ofertas económicas admitidas a la licitación.

En base a lo anterior, la Mesa ha calculado la media aritmética de las ofertas económicas admitidas, siendo el importe total 68.343,69 € (lo que supone una bajada del 22,43%), por lo tanto, el límite para considerar una oferta anormal o desproporcionada, según los parámetros anteriores es de 51.257,77.-Euros.

A la vista de los datos señalados, se observa que la oferta presentada por el licitador Luis Mozos Daimiel, por importe de 44.671,26.- euros; se encuentra en baja anormal o desproporcionada.

El 8 de marzo de 2019 el licitador presenta escrito de justificación de la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, centrándose fundamentalmente en los apartados a) y b) del artículo149.4 de la Ley de Contratación, en lo referido al procedimiento de fabricación y las condiciones excepcionalmente favorables de que dispone para suministrar los productos. Concretamente, en el caso del Frutómetro, que supone el 67% del importe total de la licitación, tanto los materiales (veleda y vinilo monomérico) como la fabricación presentan un coste muy elevado en España, en torno a los 2,5 €/ud, pero el licitador cuenta con proveedores asiáticos que le ofertan una notable rebaja tanto en los materiales como en el proceso de fabricación, reduciendo el coste a 1,14 €/ud, es decir un ahorro de 1,36 €/ud lo que implica que para las 20.000 ud previstas el ahorro alcance los 27.200 €, cifra que por si sola ya supone una ventaja competitiva que situaría a la oferta de este licitador en la media de todos los licitadores.

Tabladilla, s/n. 41071 - Sevilla Telf: 955032470. Fax: 955032460
E-mail: dgciape.capder@juntadeandalucia.es

Código:64oxu575KNEG5KD+2LeH/1L3coBL4u.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	RAUL CORTES SANTOS	FECHA	11/03/2019
ID. FIRMA	64oxu575KNEG5KD+2LeH/1L3coBL4u	PÁGINA	1/2

Asimismo, manifiesta que aunque este producto se elabore en Asia se garantiza el cumplimiento del plazo de entrega de 2 meses establecido en el PPT.

Para el resto de productos, en el caso de las bolsas, caja de lápices y lona y panel también cuentan con la ventaja competitiva de contar con maquinaria propia para el marcaje de los productos, lo que supone un ahorro de costes, aunque mucho más reducido que en el caso del Frutómetro. Por último, en el material de imprenta (carteles, hojas de actividades, fruticalendario y salvamantel) manifiesta no presentar ventajas competitivas respecto al resto de licitadores.

También hace constar que fueron los adjudicatarios de un expediente similar en el año 2016, y quedaron en segundo lugar en 2017, sin que en ninguno de los casos incurrieran en baja desproporcionada, ya que en esas licitaciones no se incluía un producto especial como el Frutómetro que es el que ha propiciado el importante ahorro de costes sobre los competidores.

Se considera, tras todo lo expuesto anteriormente, que la documentación aportada por Luis Mozos Daimiel. justifica adecuadamente la oferta económica presentada por el mismo, permitiendo un ahorro en los costes por el procedimiento seguido en la ejecución del contrato, fundamentado en la utilización de proveedores asiáticos que permiten una rebaja notable en los materiales y el procedimiento de fabricación.

EL JEFE DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA

Fdo.: Raúl Cortés Santos

Tabladilla, s/n. 41071 - Sevilla Telf: 955032470. Fax: 955032460
E-mail: dgciape.capder@juntadeandalucia.es

Código:64oxu575KNEG5KD+2LeH/1L3coBL4u.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	RAUL CORTES SANTOS	FECHA	11/03/2019
ID. FIRMA	64oxu575KNEG5KD+2LeH/1L3coBL4u	PÁGINA	2/2

Asimismo, manifiesta que aunque este producto se elabore en Asia se garantiza el cumplimiento del plazo de entrega de 2 meses establecido en el PPT.

Para el resto de productos, en el caso de las bolsas, caja de lápices y lona y panel también cuentan con la ventaja competitiva de contar con maquinaria propia para el marcaje de los productos, lo que supone un ahorro de costes, aunque mucho más reducido que en el caso del Frutómetro. Por último, en el material de imprenta (carteles, hojas de actividades, fruticalendario y salvamantel) manifiesta no presentar ventajas competitivas respecto al resto de licitadores.

También hace constar que fueron los adjudicatarios de un expediente similar en el año 2016, y quedaron en segundo lugar en 2017, sin que en ninguno de los casos incurrieran en baja desproporcionada, ya que en esas licitaciones no se incluía un producto especial como el Frutómetro que es el que ha propiciado el importante ahorro de costes sobre los competidores.

Se considera, tras todo lo expuesto anteriormente, que la documentación aportada por Luis Mozos Daimiel. justifica adecuadamente la oferta económica presentada por el mismo, permitiendo un ahorro en los costes por el procedimiento seguido en la ejecución del contrato, fundamentado en la utilización de proveedores asiáticos que permiten una rebaja notable en los materiales y el procedimiento de fabricación.

EL JEFE DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA

Fdo.: Raúl Cortés Santos

Tabladilla, s/n. 41071 - Sevilla Telf. 955032470. Fax: 955032460
E-mail: dgciape.capder@juntadeandalucia.es

Código:64oxu575KNEG5KD+2LeH/1L3coBL4u.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	RAUL CORTES SANTOS	FECHA	11/03/2019
ID. FIRMA	64oxu575KNEG5KD+2LeH/1L3coBL4u	PÁGINA	2/2

INFORME SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL EXPEDIENTE 223/2018- SABs CONTR 2018 65956 "SUMINISTRO DE MATERIALES DEL PROGRAMA ESCOLAR DE CONSUMO DE FRUTAS, HORTALIZAS Y LECHE 2018-2019"

En el presente informe se analiza la documentación justificativa de la oferta presentada por la empresa LUIS MOZOS DAIMIEL, en el Exp. 223/2018- SABs CONTR 2018 65956, "Suministro de materiales del programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche 2018/2019 que ha sido considerada por acuerdo de la mesa de contratación como oferta anormal o desproporcionada.

En el anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se incluyen los parámetros objetivos que permiten identificar los casos en los que una oferta se considera anormalmente baja. Cuando concurran dos o más licitadores como es el caso, e considerará anormal o desproporcionada aquella oferta que sea inferior en más de 25 puntos porcentuales respecto al porcentaje que representa la oferta media, calculada en base a las ofertas económicas admitidas a la licitación.

En base a lo anterior, la Mesa ha calculado la media aritmética de las ofertas económicas admitidas, siendo el importe total 68.343,69 € (lo que supone una bajada del 22,43%), por lo tanto, el límite para considerar una oferta anormal o desproporcionada, según los parámetros anteriores es de 51.257,77.-Euros.

A la vista de los datos señalados, se observa que la oferta presentada por el licitador Luis Mozos Daimiel, por importe de 44.671,26.- euros; se encuentra en baja anormal o desproporcionada.

El 8 de marzo de 2019 el licitador presenta escrito de justificación de la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, centrándose fundamentalmente en los apartados a) y b) del artículo149.4 de la Ley de Contratación, en lo referido al procedimiento de fabricación y las condiciones excepcionalmente favorables de que dispone para suministrar los productos. Concretamente, en el caso del Frutómetro, que supone el 67% del importe total de la licitación, tanto los materiales (veleda y vinilo monomérico) como la fabricación presentan un coste muy elevado en España, en torno a los 2,5 €/ud, pero el licitador cuenta con proveedores asiáticos que le ofertan una notable rebaja tanto en los materiales como en el proceso de fabricación, reduciendo el coste a 1,14 €/ud, es decir un ahorro de 1,36 €/ud lo que implica que para las 20.000 ud previstas el ahorro alcance los 27.200 €, cifra que por si sola ya supone una ventaja competitiva que situaría a la oferta de este licitador en la media de todos los licitadores.

Tabladilla, s/n. 41071 - Sevilla Telf: 955032470. Fax: 955032460
E-mail: dgciape.capder@juntadeandalucia.es

Código:64oxu575KNEG5KD+2LeH/1L3coBL4u.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	RAUL CORTES SANTOS	FECHA	11/03/2019
ID. FIRMA	64oxu575KNEG5KD+2LeH/1L3coBL4u	PÁGINA	1/2